



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio de
ComunicacionesDirección General
de Autorizaciones en
Telecomunicaciones

USO DE MESA DE PARTES

ANEXO

001-C/28

PERFIL DEL PROYECTO TÉCNICO
Teleservicio privado microondas

I. DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL

II. TIPO DE ENLACE SOLICITADO

Analogico:

FIJO

MÓVIL

Digital:

FIJO

MÓVIL

III. UBICACIÓN DE LA ESTACIÓN TRANSMISORA

Urbanización / A.H. / Otro	Mz.	Lote	Sub Lote	Avenida / Calle / Jirón / Pasaje	N°	Int.
DISTRITO			PROVINCIA		DEPARTAMENTO	
Coordenadas Geográficas:			L.O.:	°	'	"
			L.S.:	°	'	"

III.a EQUIPAMIENTO

Equipo o Aparato	Rango o Banda de Frecuencia	Ancho de Banda por canal RF
Marca	Velocidad de Transmisión	Código de Homologación
Modelo	Número de canales	
N° de Serie (*)	Configuración	
Potencia de Salida (W)		
Antena:		
Tipo	Marca	Modelo
Diámetro	Ganancia	Código de Homologación
Acimut de máxima radiación °	Elevación °	Distancia entre estaciones (Km)

IV. UBICACIÓN DE LA ESTACIÓN A ENLAZAR

Urbanización / A.H. / Otro	Mz.	Lote	Sub Lote	Avenida / Calle / Jirón / Pasaje	N°	Int.
DISTRITO			PROVINCIA		DEPARTAMENTO	
Coordenadas Geográficas:			L.O.:	°	'	"
			L.S.:	°	'	"

IV.a EQUIPAMIENTO

Equipo o Aparato	Rango o Banda de Frecuencia	Ancho de Banda por canal RF
Marca	Velocidad de Transmisión	Código de Homologación
Modelo	Número de canales	
N° de Serie (*)	Configuración	
Potencia de Salida (W)		
Antena:		
Tipo	Marca	Modelo
Diámetro	Ganancia	Código de Homologación
Acimut de máxima radiación °	Elevación °	

(*) Para cualquier trámite posterior a la autorización, se deberá comunicar los números de serie de los equipos

V. HABILITACIÓN PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRÓNICO O TELECOMUNICACIONES

COLEGIO PROFESIONAL

NÚMERO DE COLEGIATURA

VI. DECLARACIÓN JURADA

Manifiesto con carácter de Declaración Jurada que:

- Toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos, en caso contrario, me someto al procedimiento y a las sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y/o normas complementarias.¹⁾

¹⁾ Artículo 34° numeral 34.3 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

FIRMA DEL TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA Y SELLO DEL INGENIERO

Telefono:

La presentación de los Estudios Teóricos de Radiaciones No Ionizantes (RNI) es obligatoria cuando la estación radioeléctrica se encuentre en algunos de los supuestos del numeral 5.2. del D.S 038-2006-MTC.